



**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2026 - EAC/A12/2025
PROGRAMA ERASMUS+
(C/2025/6080)**

Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional

La *Guía del programa Erasmus+ 2026*, en el capítulo 'ACREDITACIÓN ERASMUS EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONALES, LA EDUCACIÓN ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS', en el apartado dedicado a los criterios de admisibilidad se establecen las siguientes condiciones para presentar una solicitud en el ámbito de la Formación Profesional.

"Pueden presentar una solicitud las siguientes organizaciones:

- (1) Organizaciones que imparten formación profesional inicial y continua.*
- (2) Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación y la formación profesionales.*
- (3) Empresas y otras organizaciones públicas o privadas que acojan, formen o que trabajen de otra forma con estudiantes y aprendices de educación y formación profesionales."*

(Guía Erasmus+ 2026, p. 83 - Acreditación Erasmus: Criterios de Admisibilidad.)

Asimismo, se establece que:

"La autoridad nacional competente de cada país se encargará de definir:

- los programas y las actividades educativos que posibiliten la admisibilidad de las organizaciones en virtud del criterio 1 que pueden solicitar la acreditación KA120 en el ámbito de la Formación Profesional y*
- las organizaciones admisibles con arreglo al criterio 2.*

(...) Las definiciones aplicables, así como ejemplos de organizaciones admisibles, se publicarán en el sitio web de la agencia nacional competente."

(Guía Erasmus+ 2026, pp. 83 y 84 - Acreditación Erasmus: Criterios de Admisibilidad.)

Por tanto, se definen a continuación los programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional.

1) Organizaciones que imparten y expiden las correspondientes titulaciones de formación profesional

Programas y actividades de educación admisibles	Ejemplos de organizaciones que lo llevan a cabo
Formación de grado C del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo y equivalentes.	- Entidades y centros de formación profesional, públicos, concertados y privados, que impartan ofertas de grado C (Certificado Profesional) del Sistema de Formación Profesional, como puede ser: - Centros integrados de Formación Profesional - Centros de Referencia Nacional - Centros de Excelencia en Formación Profesional - Centros autorizados para impartir Formación Profesional de grado C. - Centros educativos (IES, centros de educación especial, centros de educación de personas adultas y otros centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional, de acuerdo con la Orden EFP/942/2022). - Empresas y entidades que impartan programas formativos autorizados y con referencia al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
Formación de grado D y E del Sistema de Formación Profesional y equivalentes	- Centros que impartan enseñanzas de formación profesional, constitutivos de los grados D (Ciclos formativos de grado básico y/o grado medio) y E (Cursos de especialización de grado medio), Como puede ser: - Centros integrados de Formación Profesional - Centros de Referencia Nacional - Centros de Excelencia en Formación Profesional - Centros autorizados para impartir Formación Profesional de grado D y E. - Centros educativos (IES y otros centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional)
Enseñanzas de artes plásticas y diseño de grado medio	Centros que imparten ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño
Enseñanzas artísticas profesionales de música y danza	Conservatorios profesionales de música y danza
Enseñanzas deportivas de grado medio	Centros que imparten ciclos formativos de grado medio de enseñanzas deportivas

Cursos que tengan integrado un periodo de formación práctica y que estén incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas (Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE) dirigido a trabajadores desempleados (Sistema Nacional de Empleo)	▪ Proveedores de formación acreditados o inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación del Sistema Nacional de Empleo (SNE)
Cursos de “itinerario formativo”, ligados a estándares de competencias profesionales, del Programa Aula Mentor del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	▪ Entidades locales que tengan convenio de colaboración con el Programa Aula Mentor del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para la impartición de cursos de formación, acreditables y referenciados al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y dirigidos a jóvenes y adultos.
Formación complementaria y prácticas en el marco de los Contratos formativos (formación incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo)	▪ Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ▪ Entidades formativas acreditadas.
Programas públicos experienciales: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo 4.0	▪ Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ▪ Servicios de empleo autonómicos ▪ Entidades promotoras
Formaciones para el empleo que incluyan un periodo de formación práctica y que estén organizadas por empresas que reciben bonificaciones de la seguridad social a través de la iniciativa Formación programada por las empresas para sus trabajadores, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito del trabajo	▪ Consorcio Nacional de Movilidad compuesto por Multinacionales o empresas de envergadura (media anual de trabajadores de 250 trabajadores o más) con filiales en el Espacio Económico Europeo; empresas que tienen actividades de exportación
Permisos individuales para la formación (PIF), que incluyan un periodo de formación práctica, que reciben bonificaciones a través del sistema de formación en el ámbito del empleo	▪ Consorcio Nacional de Movilidad compuesto por empresas con sedes de trabajo en España.

2) Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación y la formación profesional.

Funciones en el ámbito de la formación profesional	Ejemplos de las organizaciones que lo llevan a cabo
	▪ Consejerías de Educación

Establecer y gestionar proveedores de Formación Profesional en el ámbito nacional	▪ Delegaciones provinciales, Jefaturas territoriales, Direcciones de área, etc.
Facilitar el aprendizaje e ingreso de estudiantes de Formación Profesional, aprendices y recién graduados en el mercado laboral	▪ Cámaras de Comercio, oficinas y departamentos de empleo, centros de formación profesional, organismos de coordinación, organizaciones sectoriales empresariales, sindicatos, organizaciones empresariales.

3) Empresas y otras organizaciones públicas o privadas que acojan, formen o que trabajen de otra forma con estudiantes y aprendices de educación y formación profesionales.

Esta condición de admisibilidad será aplicada directamente por la Agencia Nacional en base a la información presentada por el solicitante sobre sus actividades reales.

Se considerarán admisibles en esta categoría aquellas organizaciones que formen y por ello dispongan de un código de centro para impartir formación de Grado C, D y E del Sistema de Formación Profesional.

Cabe indicar que aquellas organizaciones que no se encuentran entre las enunciadas anteriormente y que realizan servicios de consultoría y formación, entre los que se incluyen actividades de apoyo a la gestión de las actividades de movilidad, sin tener una vinculación directa con la actividades de educación y capacitación profesional como proveedores de FP, y quieren acceder a financiación en el marco de los proyectos de movilidad en el ámbito de la Formación Profesional, están identificadas en el marco del Programa Erasmus+ como Organizaciones de Apoyo y, por lo tanto, no tienen derecho a solicitar financiación como organizaciones solicitantes, pudiendo en cualquier caso participar en el marco de estos proyectos con el único propósito de apoyar a las organizaciones que obtengan financiación.